

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**CURSO: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA
ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES**
SIGLA: ED-0069
CRÉDITOS: 6
HORAS: 4
MODALIDAD: SEMESTRAL
REQUISITO: ED- 0618
PERIODO: II CICLO DE 2005
PROF: ALICIA ALFARO VALVERDE

I- DESCRIPCIÓN

Es un curso teórico-práctico que promueve la formación del profesor de Estudios Sociales en forma integral. Incluye el trabajo de seminario y la práctica docente supervisada.

El estudiante llevará a cabo su práctica supervisada en Geografía e Historia y Educación Ciudadana en un semestre y lo hará de manera paralela, por lo tanto puede ser ubicado en tercer ciclo o en la enseñanza diversificada.

El seminario contempla cuatro horas semanales. En estas sesiones de trabajo se analizan y valoran las experiencias personales y las observaciones realizadas a compañeros y docentes durante el proceso enseñanza-aprendizaje de los Estudios Sociales y de la Educación Ciudadana. Asimismo,, se investiga y profundiza en aspectos tales como: métodos y técnicas de enseñanza específicos, planeamiento didáctico, técnicas e instrumentos de evaluación, normas de evaluación y disciplina y otros.

En este curso el estudiante asumirá la responsabilidad absoluta de una o dos secciones que tendrá a su cargo. La práctica docente tiene como finalidad enfrentar al profesor-estudiante con la situación real del proceso enseñanza-aprendizaje, para que desarrolle criterios y aplique, métodos, técnicas y recursos didácticos acordes con el nivel correspondiente, que favorezcan la reflexión, el dinamismo, la creatividad y autonomía.

Se incentivará para que el aprendizaje se aplique en la solución de problemas reales que faciliten una pronta adaptación a los cambios y exigencias imperantes y que induzcan a la autorrealización intelectual y profesional. Además, se pretende involucrar al estudiante en diversas actividades co-curriculares programadas por la institución o Dirección Regional de Educación.

II. BASE PREVIA

Es requisito indispensable haber aprobado el curso de Procesos en la Enseñanza de los Estudios Sociales, en el cual el estudiante entra en contacto con el profesor que le facilitará los grupos donde realizará la práctica docente, con la Dirección y la comunidad educativa.

El estudiante debe llegar a la práctica con los diagnósticos ya elaborados (comunidad, institución, y de los alumnos). Por la importancia de este momento es preciso que el estudiante permanezca en el salón de clase durante todas las lecciones que recibe el grupo o los grupos bajo su responsabilidad. En esta etapa debe colaborar con el profesor cooperador en tareas tales como actividades iniciales, preparación de material didáctico, revisión de tareas y otros.

III. OBJETIVOS

1. Realizar las acciones previas que le permitan familiarizarse con la institución y grupos asignados.
2. Actuar en forma responsable y ética ante la problemática que su campo profesional le presente.
3. Desarrollar las destrezas personales necesarias para ejercer el papel de un buen profesional de la enseñanza.
4. Compartir experiencias para enriquecer la labor docente y buscar solución a situaciones particulares.
5. Demostrar capacidad para analizar con objetividad los problemas que surjan en la labor docente.
6. Manifestar aptitudes docentes mediante la adecuada aplicación de conocimientos teóricos y metodológicos.
7. Profundizar en la selección y aplicación de diversas técnicas y métodos de enseñanza.
8. Identificar valores que enriquezcan su vida profesional y le ayuden a contribuir en el cambio educativo necesario en el medio costarricense.
9. Seleccionar los estilos de enseñanza que más convengan a la situación del tercer ciclo y la Enseñanza Diversificada.
10. Adecuar la organización de la clase considerando las condiciones de la institución y de los grupos bajo su responsabilidad.

11. Seleccionar procedimientos adecuados para incentivar a los adolescentes de acuerdo con sus características y sus intereses.
12. Participar activamente en la exposición de sus experiencias sobre los diferentes temas que se enfoquen durante los seminarios.
13. Autoevaluar y coevaluar la labor de seminario y práctica.
14. Interactuar con los alumnos, docentes y otras personas de la institución.
15. Adecuar instrumentos y técnicas para la evaluación de la tarea educativa.
16. Adaptar técnicas, procedimientos y recursos didácticos para mantener el interés y la disciplina de los grupos.
17. Atender las necesidades educativas especiales con el desarrollo de actividades adecuadas al nivel de destrezas e intereses particulares.
18. Confeccionar planes didácticos e instrumentos de evaluación de los grupos de educandos que tiene a cargo.
19. Mantener actualizados los documentos: planes, material de apoyo, hojas de entrevistas y otros.
20. Demostrar el dominio de los contenidos programáticos de los Estudios Sociales y de la Educación Ciudadana en el desarrollo de las lecciones.
21. Elaborar materiales acordes con los contenidos y con los niveles correspondientes.

IV. CONTENIDOS

A. Pautas para realizar el planeamiento didáctico.

-Importancia de la transversalidad

B. Necesidades educativas especiales

-Adecuaciones Curriculares

-Tipos

-Aplicación

C. Disciplina, relaciones humanas y ética profesional.

-Relación del docente con los estudiantes, con sus colegas, con el Director y los padres de familia.

D. Aplicación de métodos y técnicas en la enseñanza de los Estudios Sociales.

-Principios generales, mecánica, ventajas y limitaciones.

-Estrategias para reponer el tiempo perdido

E. Elaboración y aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación:

-Evaluación de los aprendizajes III y IV ciclos

-Comité de evaluación

V. ACTIVIDADES

Se incluyen las del seminario y práctica docente.

A. Seminario

En las sesiones de seminario se analizan y valoran las experiencias docentes individuales y las observaciones realizadas a los compañeros y profesores durante el proceso enseñanza y aprendizaje. Asimismo, se revisan, investigan y profundizan los temas relacionados con la labor docente. Se efectúan lecturas, discusiones, demostraciones, conferencias, charlas, confección de materiales, entre otros.

B. Práctica Docente

Etapas

SELECCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SOLICITUD DE PERMISOS (Del 8 al 19 de agosto)

OBSERVACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL ALUMNO (Del 22 de agosto al 2 de setiembre)

En esta etapa el estudiante entra en contacto directo con el profesor cooperador y observa con especial interés a los educandos del grupo o grupos donde realizará su práctica docente. Además, recopilará información para elaborar el diagnóstico de la comunidad, de la institución y del estudiante. Por la importancia de este momento, es preciso que el estudiante permanezca durante todas las lecciones que recibe el grupo, en la sala de clase. En este periodo y en el siguiente, debe colaborar con el profesor cooperador en tareas tales como: actividades iniciales, preparación de material didáctico, revisión de tareas y otros.

Para que la observación sea eficiente el estudiante deberá:

Conocer los nombres de los estudiantes con los que va a trabajar, para ello es recomendable elaborar el espejo de clase.

Observar y participar en actividades que el liceo organice.

Consultar la bibliografía que emplea el profesor cooperador (libros de texto, de consulta), materiales y otros.

Observar las lecciones de su grupo. Se aprende observando, por lo tanto, no se justifica la conversación, lectura o cualquier otra actividad. Incluye anotar detalles de la lección que alejan al profesor practicante y a los alumnos del objetivo de la clase.

Evitar los comentarios referentes a la práctica docente en lugares y con personas que no correspondan.

La decencia en el vestir es condición esencial de un buen docente. El estudiante debe ajustarse a las normas fijadas por la institución donde realiza su práctica docente.

Después de observar las lecciones del profesor cooperador o de sus compañeros debe hacer sus correspondientes informes.

Hacer un informe semanal de observación de lecciones y entregarlo el día de seminario.

OBSERVACIÓN Y PROGRAMACIÓN (Del 5 al 23 de setiembre).

El estudiante continúa con la observación y debe concluir el diagnóstico. Con base en este realizará la programación y la elaboración del material didáctico que va a utilizar.

En este periodo recibe el asesoramiento necesario para el planeamiento curricular.

Todos los estudiantes deben tener aprobados los planes por parte del profesor supervisor y del profesor cooperador. Si la programación tiene el visto bueno, esta debe pasarse de nuevo con excelente presentación y entregar una copia de la misma al profesor colaborador. (Ver artículo 15 de la Normativa de Práctica Docente)

PERIODO DE PRÁCTICA (Del 26 de setiembre al 11 de noviembre)

En este periodo el profesor- estudiante debe demostrar que tiene capacidad suficiente y responsabilidad para encargarse de un grupo de estudiantes.

En la primera semana de práctica el profesor-supervisor aplicará la evaluación formativa (2 lecciones). Las lecciones siguientes serán calificadas con base en una lista de cotejo.

Las lecciones serán observadas por los profesores encargados del curso de Experiencia Profesional.

Durante el desarrollo de las lecciones, el practicante debe mantener la disciplina de los estudiantes, de manera que se pueda desarrollar la lección en forma adecuada.

Se deben utilizar diversas técnicas sin perder de vista los procesos planteados en los programas de estudio del MEP.

Todos los planes deben llevarse siempre juntos en portafolio u otro cuaderno que garanticen la fijación y el orden de las hojas para que tanto el estudiante, el profesor cooperador y el profesor supervisor, puedan en el momento oportuno ver la concatenación de todo el proceso.

Los planes deben ser sometidos a consideración tanto del profesor cooperador como del profesor supervisor. El planeamiento en este caso, es una labor cooperativa (Ver artículo 15 de la Normativa de Práctica Docente).

Presentar los planes, materiales, instrumentos de medición y evaluación al profesor de práctica para su revisión, con suficiente anticipación. No se observarán lecciones si no se cumple este requisito. Los borradores corregidos deben devolverse para el archivo.

Cuidar la presentación, ortografía, redacción, calidad y letra de los trabajos que presenten, tanto en el borrador como corregidos

Observar 2 periodos, cada uno de 80 minutos, a dos compañeros de practica. Las observaciones se llevaran a cabo a partir de la semana del 9 de mayo.

PERIODO DE NIVELACIÓN (Del 14 al 25 DE NOVIEMBRE) . En este periodo se abarcará, en caso necesario, lo que no se cubrió en etapas anteriores.

VI. EVALUACIÓN

A. Asistencia

La asistencia a seminarios, entrevistas y a las lecciones de práctica en el colegio son obligatorias.

Determinarán la pérdida del curso:

Dos (2) ausencias injustificadas a seminario (ocho horas)

Dos (2) llegadas tardías injustificadas a Seminario, equivalen a una ausencia injustificada.

Una (1) ausencia injustificada a lecciones de práctica docente.

Dos (2) ausencias injustificadas a entrevistas.

Las ausencias a práctica docente se determinan por lección; y a las entrevistas se cuentan como una ausencia cada vez. En caso de enfermedad se debe aportar dictamen médico. (Ver artículo 31 de la Normativa de Práctica Docente)

El presentarse después de iniciar el seminario o las lecciones de práctica docente, o el retirarse de lecciones anticipadamente, en ambos casos, se considerará como llegada tardía, siempre y cuando no se superen los 10 minutos

B. Valoración del trabajo.

Práctica docente (incluye planeamiento y recursos didácticos).....	80
Asistencia, cumplimiento en la entrega de planes, material didáctico, Participación en el seminario.....	10
Diagnóstico del estudiante.....	5
Otros trabajos.....	5
Total.....	100%

NOTAS IMPORTANTES

El curso de Práctica Docente Supervisada comprende el seminario y la labor práctica en las instituciones, aprobándose ambas actividades conjuntamente. (Art. 33 de la Normativa de Práctica Docente Supervisada)

El profesor-practicante debe acatar lo indicado en el programa, así como lo estipulado en la **“Normativa complementaria para la práctica docente supervisada de la Sede de Occidente”**, aprobada por el Consejo de Sede No. 690 del 16 de mayo del 2001. Estas normas están supeditadas a la Normativa Superior de la Universidad.

Para aprobar el curso el estudiante deberá obtener una nota mínima de 7.0 en el promedio de la labor práctica y en el promedio general.

El curso se gana como un todo, si se pierde la práctica, se pierde el seminario, y viceversa.

La asistencia a seminarios, entrevistas y lecciones de práctica docente es obligatoria.

En vista de que la asistencia al seminario es obligatoria, bajo ninguna circunstancia se aceptará que el profesor- estudiante asista al colegio en el horario establecido para el curso.

Por ser este un curso eminentemente práctico, no existe examen de ampliación.

El estudiante con nombramiento del MEP que fuese incapacitado, deberá suspender su práctica e informarlo de inmediato al profesor supervisor y al de seminario; por ello no, podrá reiniciar su práctica en otra institución educativa, hasta tanto no se levante la incapacidad. Incumplir lo anterior será responsabilidad total y exclusiva del profesor- estudiante.

El profesor- estudiante debe respetar a sus alumnos, sin distinción de etnia, religión, género, nacionalidad u otro.

El profesor- estudiante puede ser supervisado por el profesor a cargo en el momento que éste lo considere pertinente.

VII. CONDICIONES GENERALES

Presentar asignaciones y trabajos en la fecha establecida. Por cada día de atraso se pierde un punto del valor total.

Participar activamente en el seminario hasta que se dé por concluido el mismo (evite entrar y salir para atender asuntos ajenos a la actividad).

Autoevaluar y coevaluar las experiencias de la "práctica", dentro del seminario y en las entrevistas con el profesor supervisor; Se debe evitar los comentarios referentes a la práctica docente en lugares y con personas que no corresponda.

Evidenciar una actitud de ética profesional en todo momento.

Interactuar eficientemente con los compañeros, profesores e invitados especiales.

La presentación personal debe estar acorde con su rol profesional y también tomar en cuenta lo que el MEP y otras instituciones educativas estipulan para tal efecto. En este sentido, debe cuidar la presentación personal cuando asiste al seminario.

La práctica docente se debe realizar en centros educativos diurnos públicos y en casos excepcionales en nocturnos y diurnos privados, previo estudio de las situaciones particulares por parte de la Sección de Pedagogía (Ver artículo 3 de la Normativa de Práctica Docente Supervisada)

El número mínimo de lecciones que se supervisarán será de veinte lecciones de cuarenta minutos a cada estudiante. No obstante, el número de lecciones supervisadas puede variar de un estudiante a otro, por las situaciones especiales que se presentan en cada institución educativa y el desempeño del estudiante en el proceso de práctica. (Ver artículo 5 de la Normativa de Práctica Docente Supervisada)

Una vez asignado el grupo o grupos al profesor estudiante, no se podrá variar, excepto por circunstancias muy calificadas, las cuales serán estudiadas por el profesor supervisor y la Sección de Pedagogía (Ver artículo 6 de la Normativa de Práctica Docente Supervisada).

Presentarse en la institución educativa donde realiza la práctica, con al menos 15 minutos de anticipación a la hora de iniciar su labor.

- Presentarse puntualmente a las entrevistas programadas por el profesor supervisor, con el fin de analizar la práctica realizada. (Art. 6 de la Normativa de Práctica Docente Supervisada).
- Presentar en el momento de la supervisión los siguientes documentos: plan diario, crónica y otros documentos que formen parte de su quehacer docente.
- Informar, con anticipación, al profesor supervisor el día que no impartirá lecciones en el centro educativo, debido a disposiciones institucionales. Si el profesor se presenta a la institución y el profesor- estudiante no se encuentra, se le asigna la calificación mínima.
- Aplicar técnicas de enseñanza innovadoras, practicar por lo menos 8 técnicas diferentes, además de la expositiva, que seleccionarán libremente.
- Evitar que las lecciones degeneren en dictado, por lo tanto debe aplicar métodos y técnicas para enseñar a tomar apuntes.
- Evaluar teniendo en cuenta los objetivos, para tal efecto se les debe entregar, con la debida anticipación por escrito, a los estudiantes los objetivos y contenidos por evaluar en cada trabajo o prueba.
- Debe presentar junto con el borrador de la prueba los objetivos de la misma. Este borrador debe ser revisado por el profesor cooperador, y por el Comité de Evaluación de la institución en que se practica. Además, la tabla de balanceo.
- Todo planeamiento debe ser revisado, primero por cooperador, una vez realizadas las correcciones se le entregará al profesor supervisor para su revisión. Cabe indicar que es deber del profesor- estudiante entregar una copia del planeamiento, en limpio, al docente cooperador.
- El profesor cooperador ofrece una ayuda inestimable con su experiencia y consejos, por lo tanto las relaciones cordiales son un elemento esencial para asegurar el éxito de la práctica. Todo contenido debe presentarse a revisión con la aprobación del profesor cooperador, quien le dará el visto bueno por escrito.
- El día de realizar la práctica debe entregar todo el material pasado en limpio y con las correcciones respectivas, así como con el visto bueno del profesor cooperador. **NO SE OBSERVARÁN LECCIONES SI NO SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO.**
- Los borradores deben devolverse oportunamente, así mismo, aportar una copia, en limpio para el archivo.
- Cuidar la presentación, la ortografía, redacción, calidad y letra de los materiales que presenten, tanto en borrador como corregidos. Por problemas de esta índole se pueden rebajar de la nota obtenida, en las lecciones observadas ese día, hasta tres puntos.
- Aportar material didáctico y recursos didácticos adecuados y suficientes para la ejecución de las lecciones.

Las conversaciones con el profesor cooperador se han de efectuar en el liceo en que trabaja en horas libres o recreo, no en su casa de habitación. **NO DEBE INTERRUMPIR LECCIONES.**

No usar el teléfono o los compañeros como medio de comunicación. El contacto directo profesor cooperador, profesor-estudiante, asegura en parte, el éxito de las lecciones.

En cuanto al contenido de la lección, el profesor- estudiante debe atender todas las indicaciones del profesor cooperador. Recuerde que este es el responsable ante el Ministerio de Educación Pública del desarrollo del programa. Solamente que el profesor cooperador lo sugiera, el profesor- estudiante asumirá esta función.

El dominio del contenido es responsabilidad de quien imparte la lección, por ello el estudio y preparación es fundamental.

Únicamente por **ENFERMEDAD (presentar certificación médica) o MUERTE DE UN PARIENTE CERCANO**, amerita no presentarse a realizar la práctica. En tales circunstancias debe comunicarse con los profesores cooperador y supervisor de práctica a la brevedad posible, para evitar situaciones problemáticas.

Es obligación del profesor- estudiante buscar y solicitar en los colegios el material y luego devolverlo al sitio correspondiente.

Cada técnica o método que se aplique debe aprobarse con nota mínima de 70. En todo caso, el 85% de esa calificación corresponde al dominio del contenido.

Mantener excelentes relaciones humanas con la comunidad educativa, en general.

Evitar ofrecer y vender artículos y servicios dentro de la institución educativa.

Cuidar, proteger y dar un uso adecuado al equipo o materiales a su cargo.

Entregar informes, calificaciones y otros documentos en la fecha indicada.

Revisar muy bien cada trabajo antes de entregarlo a los estudiantes, profesor cooperador, profesor supervisor, secretaría y dirección.

Atender a toda persona con respeto y cortesía.

Exigir en sus lecciones puntualidad y cumplimiento del uniforme único y los demás aspectos relacionados con su asignatura.

Participar en la aplicación y dar seguimiento a las adecuaciones curriculares. (Significativas y no significativas), aprobadas por el Comité de Apoyo Institucional, desde el momento que son comunicadas.

Evaluar los trabajos y pruebas de manera "clara" y ordenada y devolverlos en el tiempo indicado durante el periodo correspondiente.

Entregar los exámenes revisados 8 días hábiles después de su aplicación. Además, hacer las correcciones con los estudiantes y aceptar apelaciones que procedan y efectuar las modificaciones correspondientes.

El informe de calificaciones y cualquier otra nota que se envíe a la casa de los estudiantes debe ser enviado y firmado, únicamente, por el profesor cooperador, quien es el responsable directo del mismo.

Durante los congresos de educadores, no se autoriza que el profesor- estudiante permanezca laborando en el grupo a cargo, dado que el profesor titular se encuentra ausente y no debe tomar decisiones que correspondan al profesor cooperador.

Toda práctica deficiente se tomará en cuenta para efectos de calificación. **CON TRES PRÁCTICAS DEFICIENTES, REPRUEBA EL CURSO.**

Preséntese al señor director y al profesor cooperador y agradezca la cooperación que se le brinda. Cuando haya terminado su práctica, dé las gracias a los estudiantes, profesor cooperador y al director de la institución.

CAUSAS QUE CONDUCEN A LA PÉRDIDA DEL CURSO

Consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas ilegales dentro de la institución educativa. Así mismo, queda estrictamente prohibido presentarse al colegio en estado de ebriedad o situación similar. Quien incumpla esto **PERDERÁ EL CURSO.**

Emplear vocabulario indebido dentro del centro educativo.

Hostigamiento y abuso sexual.

Mostrar material a los estudiantes con información pornográfica y de violencia.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Alfaro R., Abraham. Construyendo la disciplina en los espacios educativos. San José: MEP- PROMECE, 1999.

Alpízar, Wilbert. Técnicas didácticas. San José, C.R. Editorial Universidad de Costa Rica, 1982.

Ander-Egg, Ezequiel. ¿Cómo aprender a hablar en público?. San José: Editorial EUNED, 2002.

Araya C., Lorena y otros. Módulo: Incorporando a la familia aspectos que favorecen el proceso de enseñanza aprendizaje. San José: MEP-PROMECE, 1999.

Badilla Vargas, Maynor. Guía para la elaboración de un diseño de investigación. Departamento de Ciencias de la Educación. Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro. Sede de Occidente. Universidad de Costa Rica, 1999.

Bolaños, Guillermo y Molina Zaida. Introducción al currículo. EUNED. San José, C.R., 1989.

Comes Pilar y Trepal Cristófol. El tiempo y el espacio en la didáctica de las ciencias sociales. Barcelona: Editorial GRAO, 2000.

Cruz, Hilda Rosa. Tipos de preguntas para evaluar los aprendizajes cognoscitivos: errores frecuentes. Publicaciones Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica. (2003).

_____. Los objetivos educativos: dos enfoques. Material mimeográfico. U.C.R. Sede de Occidente. 1993.

García R., Lisardo y otros. Autoperfeccionamiento docente y creatividad. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2000.

Gómez Mújica, María C. Antología de técnicas didácticas. San José, C.R.. Editorial Alma Mater. 1986

Hernández Poveda, Rose Mary. Mediación en el aula: recursos, estrategias y técnicas didácticas. San José: Editorial EUNED, 2001.

Hernandez, Rose Mary. Principios y técnicas de evaluación IV. EUNED. Costa Rica. 1990.

- MEP-CENADI. El proceso de elaboración del diagnóstico para la adecuación curricular. San José. Proyecto UNESCO/ Países Bajos. SIMED, 1993.
- MEP. Enfoque curricular de los nuevos programas de estudio. San José. 2005.
- MEP. Guía de orientación para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje en una sociedad democrática. San José. 1992.
- MEP. Programas de Estudios Sociales y Educación Ciudadana del III Ciclo y Educación Diversificada. San José. 2005.
- Nérici, Imídeo. Hacia una didáctica general dinámica. Buenos Aires: Kapelusz. 1979.
- Pérez, Rafael Angel. y otros. Los procesos de enseñanza y aprendizaje en una sociedad democrática. San José. 1991.
- Rodríguez Chacón, Jorge. La prueba escrita como instrumento de medición de los aprendizajes. La construcción de ítemes de calidad. Heredia. UNA. CIDE. 2001.
-
- . Concepto de evaluación educativa. La evaluación de los aprendizajes y sus componentes. Heredia. UNA. CIDE. 2001.